



## LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-2-19

“Diseño de un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903)”

SELECCIÓN BASADA EN  
CALIDAD Y PRECIO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA,  
OEI.

ABRIL 2019

OEI-CHILE

## LICITACIÓN PÚBLICA OEI-LIC-2-19

“DISEÑO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Ley 20.903)”

El Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, ha suscrito un Convenio Específico de Colaboración para coordinar el diseño de un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ese contexto, se requiere – en líneas generales – la contratación de un estudio que contemple la revisión y sistematización de fuentes secundarias, el levantamiento y validación de indicadores y la articulación entre la gestión interna de la información y las demandas de la Ley 20.903.

La presente licitación va dirigida a consultoras, centros de estudios y universidades o equipos de trabajo especialmente conformados para la presente base de licitación.

El Techo presupuestario (valor de referencia) de la presente licitación es de cien millones de pesos (\$100.000.000).

Los Oferentes interesados, deberán ofertar de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en este documento.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los Oferentes son las que figuran en el presente documento. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en estas bases para ofertar.

La presentación de Ofertas en formato electrónico deberá hacerse llegar a la dirección de correo electrónico: [procesos@oei.cl](mailto:procesos@oei.cl), a más tardar el 16 de mayo de 2019.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
Publicación de las Bases	16 de abril de 2019
Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación	27 de abril de 2019
Plazo para la recepción de ofertas	16 de mayo de 2019
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la Adjudicación Provisional	30 de mayo de 2019
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	6 de junio de 2019
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de la adjudicación definitiva	11 de junio de 2019
Fecha para la firma del contrato	Dentro del plazo máximo de diezdías siguientes a la adjudicación definitiva
Inicio de proyecto	Dentro del plazo máximo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva

# INDICE

CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL .....	5
1. Instrucciones a los oferentes .....	5
1.1 Objeto General.....	5
1.2 Costo de elaboración de la Propuesta .....	5
1.3 Forma y presentación de las Ofertas .....	5
1.4 Modificación y Retiro de Ofertas.....	5
1.5 Aclaración de Dudas .....	5
1.6 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas .....	6
1.7 Enmiendas a las bases de licitación.....	6
1.8 Forma de pago .....	6
1.9 Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes. ....	7
1.10 Moneda y precios de las ofertas.....	7
1.11 Período de Validez de las Ofertas.....	7
CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	7
2. Documentación a presentar .....	7
2.1 Idioma de la oferta .....	7
2.2 Documentos que contiene la propuesta .....	8
2.3 Rechazo de Ofertas.....	8
2.4 Declaratoria Desierta.....	9
3.1 Techo Presupuestario.....	10
3.2 Presentación y Antecedentes. ....	10
3.3 Objetivo General .....	10
3.4 Objetivos Específicos.....	10
CAPÍTULO IV ACTIVIDADES .....	11
CAPÍTULO V INFORMES Y PLAZOS .....	13
CAPÍTULO VI EQUIPO.....	15
CAPITULO VII APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS.....	16
7. Procedimiento para apertura y evaluación de ofertas.....	16
7.1 Apertura de Ofertas.....	16
7.2 Revisión Preliminar .....	16
7.3 Evaluación de Ofertas.....	16
7.4 Criterios para la Evaluación de las ofertas .....	17
b. Comunicación a proponentes .....	20
CAPITULO VIII ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	20
8. Proceso de adjudicación del contrato .....	20
a. Adjudicación del contrato.....	20

b. Firma del contrato .....	21
ANEXO I – VALIDEZ DE LA OFERTA .....	22
ANEXO II – ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	23
ANEXO III: CURRÍCULUMS INTEGRANTES DEL EQUIPO .....	24

## CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Instrucciones a los oferentes

#### 1.1 Objeto General

Diseñar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente consagrado en la ley 20.903, conformado por un conjunto de indicadores que consideren su implementación por parte del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

#### 1.2 Costo de elaboración de la Propuesta

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la Oferta, no siendo OEI responsable por estos costos.

#### 1.3 Forma y presentación de las Ofertas

El proponente preparará en digital tres archivos diferenciados según las instrucciones que se detallan en el numeral 2.2.

Ninguna Oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las Ofertas de los proponentes deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico [procesos@oei.cl](mailto:procesos@oei.cl). Por ningún motivo se recibirán ofertas fuera de plazo.

La OEI podrá, a su discreción, ampliar el plazo establecido para recibo de propuestas.

#### 1.4 Modificación y Retiro de Ofertas

El proponente puede retirar su oferta, con la condición de remitir una nota oficial dirigida a la OEI especificando el motivo antes de la fecha límite para la entrega de las ofertas.

No se podrá modificar las ofertas después de la fecha límite de entrega.

#### 1.5 Aclaración de Dudas

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de la Licitación Pública, o que encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [procesos@oei.cl](mailto:procesos@oei.cl) especificando en el asunto: Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública OEI-LIC-2-19 Fecha límite de recepción: 30 de abril de 2019.

**No se administrarán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio.**

Las respuestas a las dudas formuladas por los ofertantes serán dadas a conocer a través de la publicación en la web de la OEI, sin indicar el origen de las mismas.

### **1.6 Lugar y Fecha para la presentación de ofertas**

Las propuestas se recibirán por medio de correo electrónico a la dirección [procesos@oei.cl](mailto:procesos@oei.cl) a más tardar el día 16 de mayo de 2019.

### **1.7 Enmiendas a las bases de licitación**

En cualquier momento, antes de la fecha límite para la entrega de las propuestas, la OEI podrá realizar modificaciones a las presentes bases, las cuales serán publicadas en la web de la OEI <http://oei.cl/Contrataciones/Expertos>, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas y serán obligatorias para los oferentes. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante.

De cada aclaración, enmienda o adenda emitida por la OEI será publicada en la web de la OEI para conocimiento de todos los oferentes interesados.

Cuando las enmiendas sean sustanciales, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

### **1.8 Forma de pago**

La OEI efectuará los pagos con prontitud, en un plazo máximo de treinta días (30) desde la fecha en que el ofertante haya presentado una factura y ésta haya sido aceptada a entera satisfacción, por la Contraparte Técnica.

El monto total se pagará en 4 cuotas, conforme a lo siguiente:

- a) Primera cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del primer informe técnico señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.
- b) Segunda cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del segundo informe técnico señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.
- c) Tercera cuota: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del tercer informe técnico señalado en el

punto 5 de las presentes bases de licitación.

d) Cuota final: correspondiente al 25% del monto aprobado, que se pagarán contra entrega y aprobación de la Contraparte Técnica del informe final señalado en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

La moneda en que se efectuarán los pagos al ofertante es en Pesos Chilenos.

### **1.9 Periodo de Contratación; Tiempo de entrega de los informes.**

El periodo de duración del contrato se extiende desde el 11 de junio de 2019 al 11 de octubre de 2020.

El periodo de entrega de cada uno de los productos deberá ajustarse a los plazos señalados en el punto 5 de las presentes bases de licitación.

### **1.10 Moneda y precios de las ofertas**

Todos los precios deberán ser cotizados en Pesos Chilenos. Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

### **1.11 Período de Validez de las Ofertas**

Las propuestas tendrán una vigencia de **sesenta (60) días** a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores (Ver Anexo I).

## **CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

### **2. Documentación a presentar**

#### **2.1 Idioma de la oferta**

La oferta que prepare el Ofertante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con la OEI, deberán redactarse en idioma español.

## 2.2 Documentos que contiene la propuesta

La Oferta deberá constar de la siguiente documentación e información:

### Archivo N°1

#### Documentos del Oferente

- Certificado de Vigencia de la Sociedad (si corresponde).
- Declaración simple de que están al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales (si corresponde).
- Experiencia organizacional en estudios y proyectos en el ámbito del desarrollo de sistemas de evaluación y monitoreo de políticas públicas, resaltando aquellos referidos al Desarrollo Profesional Docente.

### Archivo N°2

#### Documentación técnica.

- Cuadro resumen de los integrantes del equipo, en el que se especifiquen los roles y que contenga una breve reseña de la experiencia de cada uno (ver anexo N° II).
- Currículos de los integrantes del equipo, resaltando aquellos referidos al Desarrollo Profesional Docente (ver anexo N° III).
- Propuesta Técnica que considere:
  - Contextualización.
  - Marco teórico.
  - Propuesta Metodológica.
  - Cronograma.

Todo lo anterior, sustentado en las actividades a realizar descritas en el punto 4 de las presentes bases.

### Archivo N°3

#### Oferta Económica.

Propuesta Económica (en pesos chilenos) considerando lo señalado en relación al techo presupuestario establecido en la licitación, desglosada en ítems (recursos humanos, recurrentes, impuestos, etc.) y considerando costos unitarios y totales.

## 2.3 Rechazo de Ofertas

La OEI rechazará las Ofertas en los siguientes casos:



- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- c) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las bases de licitación.
- d) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de las bases de la licitación.

## **2.4 Declaratoria Desierta**

La OEI podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitación.

## CAPÍTULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS

### “DISEÑO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Ley 20.903)”

#### **3.1 Techo Presupuestario**

El precio de la presente licitación asciende a CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) incluidos impuestos, cualquier oferta presentada por encima de este valor será automáticamente descalificada y por lo tanto no será tomada en cuenta.

#### **3.2 Presentación y Antecedentes.**

La Ley 20.903, promulgada con fecha 4 de marzo de 2016, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas, con el objetivo de mejorar la calidad del ejercicio de la profesión docente y su valoración social, reconociendo la importancia de la misma para el desarrollo del país. Particularmente en cuanto a la evaluación, el artículo 19 W de dicha ley mandata la evaluación periódica, cada seis años, de todo el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que deberá ejecutarse por una consultora internacional con probada experiencia en dicha materia. Para facilitar futuros procesos de evaluación, es necesario contar con un Sistema de evaluación y monitoreo unificado que permita levantar información periódica e integrada sobre el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, así como dar cuenta de su mejoramiento continuo.

#### **3.3 Objetivo General.**

- Diseñar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente consagrado en la ley 20.903, conformado por un conjunto de indicadores que consideren su implementación por parte del CPEIP.

#### **3.4 Objetivos Específicos.**

- Levantar indicadores relativos a la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, para su evaluación y monitoreo.
- Validar los indicadores del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Articular e integrar los indicadores validados bajo la forma de un Sistema de Evaluación y Monitoreo.

- Socializar y poner en marcha el Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente con todas las unidades del CPEIP, identificando estrategias, procedimientos y los actores institucionales claves que estarán a cargo de su registro y actualización.

## CAPÍTULO IV ACTIVIDADES

La consultora, centro de estudios y universidad o el equipo de trabajo conformado para la presente licitación, en cumplimiento al servicio requerido, deberá realizar las siguientes actividades:

Objetivos específicos	Actividades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantar indicadores relativos a la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, para su evaluación y monitoreo.</li> </ul>	<p>Construir un estado del arte y evidencia comparada sobre Sistemas de Desarrollo Profesional Docente, así como de sus correspondientes mecanismos de evaluación y monitoreo.</p> <p>Ejecutar un diagnóstico y estado del arte interno del CPEIP, identificando brechas organizacionales en términos de cohesión y fragmentación del flujo de la información.</p> <p>Construir una matriz <i>preliminar</i> de indicadores y dimensiones relevantes para la evaluación y el monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar los indicadores del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.</li> </ul>	<p>Validar – a través de diferentes pruebas estadísticas, fuentes secundarias y/o entrevistas a informantes expertos – los indicadores propuestos, identificando su robustez y relevancia para el desarrollo del Sistema.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular e integrar los indicadores validados bajo la forma de un Sistema</li> </ul>	<p>Elaborar una matriz integrada con los indicadores validados previamente, especificando dimensiones, categorías, jerarquías y relaciones, tipos de data asociada, parámetros y formas de medición.</p>

<p>de Evaluación y Monitoreo.</p>	<p>Supervisar, retroalimentar y validar la plataforma online que alojará el Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, dicha plataforma será licitada de forma independiente a la presente licitación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar y poner en marcha el Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente con todas las unidades del CPEIP, identificando estrategias, procedimientos y los actores institucionales claves que estarán a cargo de su registro y actualización.</li> </ul>	<p>Elaborar y formalizar protocolos de análisis, los instrumentos, momentos evaluativos, procedimientos de análisis y formatos de comunicación de los resultados.</p> <p>Diseñar un manual de uso del Sistema de Evaluación y Monitoreo y de la plataforma online correspondiente.</p> <p>Ejecutar jornadas de capacitación a la contraparte técnica del Centro y a otros grupos de interés para el uso del Sistema de Evaluación y Monitoreo y de la plataforma correspondiente.</p>

## CAPÍTULO V INFORMES Y PLAZOS

La consultora, centro de estudios y universidad o equipo de trabajo conformado para esta licitación, junto con la entrega de cada informe técnico, deberá participar en reuniones periódicas con el equipo técnico del CPEIP y de la OEI, responsables de este proyecto. A su vez, en la ejecución del servicio encomendado, deberá entregar cinco informes dentro del plazo que se detalla a continuación:

**Informe de instalación**, dentro de 15 días corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga el Plan de trabajo detallado y su correspondiente carta Gantt, indicando a la persona responsable de cada actividad.

**Primer Informe Técnico**, dentro de 90 días corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- a) Metodología para la selección de fuentes primarias y secundarias y plan de análisis.
- b) Instrumentos utilizados para el levantamiento de información secundaria.
- c) Marco conceptual y analítico sobre seguimiento y evaluación del desarrollo profesional docente.
- d) Estado del arte sobre Sistemas de Desarrollo Profesional Docente, así como de sus correspondientes mecanismos de evaluación y monitoreo.
- e) Resultados preliminares del diagnóstico y estado del arte interno del CPEIP, identificando brechas organizacionales en términos de cohesión y fragmentación de flujos de la información.
- f) Matriz *preliminar* de dimensiones, indicadores e ítems relevantes para la evaluación y el monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

**Segundo Informe técnico**, dentro de 210 días corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- a) Metodología para la validación de indicadores.
- b) Instrumentos utilizados para el levantamiento de información referida a la validación de indicadores.
- c) Resultados del proceso de validación de indicadores.
- d) Matriz de dimensiones, indicadores e ítems para la evaluación y el monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, contrastada y retroalimentada con los resultados del proceso de validación.

**Tercer Informe técnico**, dentro de 300 días corridos desde la firma del contrato, la consultora o el equipo contratado deberá entregar un informe digital que contenga los siguientes productos:

- a) Procedimiento para la operacionalización del Sistema de Evaluación y Monitoreo.
- b) Operacionalización del Sistema de Evaluación y Monitoreo, considerando: objetivos, dimensiones y subdimensiones, indicadores, parámetros, ítems, niveles y tipo de data asociada.

- c) Retroalimentación final del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente y de la plataforma online que lo alojará, con actores claves en la materia (expertos, beneficiarios, formadores, etc.) y representantes del CPEIP.

**Informe final**, dentro de 490 días corridos desde la firma del contrato, que deberá contener los siguientes productos:

- a) Síntesis metodológica del proceso de diseño y puesta en marcha del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- b) Síntesis de resultados de informes anteriores.
- c) Versión final del Sistema de Evaluación y Monitoreo.
- d) Manual de uso del sistema de monitoreo y evaluación realizado en conjunto con quienes diseñen la plataforma web que aloje el sistema.
- e) Material didáctico y metodología utilizada en las jornadas de asesoría para la utilización del Sistema de Evaluación y Monitoreo.
- f) Sistematización de la información recopilada en las jornadas de asesoría para la utilización del Sistema de Evaluación y Monitoreo.

## CAPÍTULO VI EQUIPO

A la presente licitación podrán postular firmas consultoras, centros de estudio y universidades o equipos de trabajo especialmente conformados para la ejecución del proyecto.

En cualquier caso, quienes se presenten a la licitación deberán contar con el siguiente equipo:

➤ **Jefe/a de proyecto**

Consultor/a experto/a en Sistemas de Sistemas de evaluación y monitoreo, sistemas de medición, construcción y validación de indicadores y/o experto en Desarrollo Profesional Docente.

➤ **2 profesionales expertos en evaluación y monitoreo**

Profesionales expertos/as en diseño e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo, considerando metodologías cuantitativas y cualitativas, definición de indicadores, análisis avanzado de datos, etc. (ej. ingenieros, economistas, sociólogos, etc.). Se valorará que cuenten con experiencia en el ámbito de la educación y/o el desarrollo profesional docente.

➤ **2 profesionales expertos/as en evaluación de políticas públicas sobre educación**

Profesionales expertos/as en diseño y evaluación cuantitativa/cualitativa de políticas públicas sobre educación.

## CAPITULO VII APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS

### 7. Procedimiento para apertura y evaluación de ofertas

#### 7.1 Apertura de Ofertas

La OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

#### 7.2 Revisión Preliminar

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados, y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso.

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la Oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de ofertas, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento y el ofertante contará con tres días hábiles para su subsanación. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los Ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones y que afecten los intereses del Estado.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo con las bases siguientes: Si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones, se rechazará su Propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre cantidades en letras y números, prevalecerá la cantidad en letras.

#### 7.3 Evaluación de Ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar (Archivo n° 1: documentos administrativos) se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento del Archivo n° 2 (propuesta técnica) y n° 3 (propuesta económica).



## 7.4 Criterios para la Evaluación de las ofertas

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la propuesta técnica y la propuesta económica presentadas.

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica son los siguientes:

Criterios de evaluación y puntuaciones				
Criterios		Descripción	Puntuación máxima	Valoración
Equipo	1 Jefe de proyecto	Experiencia del jefe de proyecto en Sistemas de Evaluación y Monitoreo.	9	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 3 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 6 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 9 puntos.
		Experiencia del jefe de proyecto en Desarrollo Profesional Docente en Chile y/o a nivel internacional.	9	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 3 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 6 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 9 puntos.
	2 profesionales expertos/as en evaluación y monitoreo	<b>Profesional 1</b> Experiencia en diseño e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo, considerando metodologías cuantitativas y cualitativas, definición de indicadores, análisis avanzado de datos, etc.	6	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 4 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 6 puntos.
		<b>Profesional 1</b> Experiencia en estudios sobre educación y/o desarrollo profesional docente.	3	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 1 punto. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 3 puntos.
		<b>Profesional 2</b> Experiencia en diseño e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo,	6	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 4 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 6 puntos.

		considerando metodologías cuantitativas y cualitativas, definición de indicadores, análisis avanzado de datos, etc.		
		<b>Profesional 2</b> Experiencia en estudios sobre educación y/o desarrollo profesional docente.	3	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 1 punto. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 3 puntos.
	2 profesionales expertos/as en evaluación de políticas públicas sobre educación	<b>Profesional 1</b> Experiencia en evaluación cuantitativa/cualitativa de políticas públicas sobre educación.	6	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 4 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 6 puntos.
		<b>Profesional 2</b> Experiencia en evaluación cuantitativa/cualitativa de políticas públicas sobre educación.	6	-Entre 1 y 3 proyectos y/o estudios 2 puntos. -Entre 4 y 6 proyectos y/o estudios 4 puntos. -Más de 7 proyectos y/o estudios 6 puntos.
Propuesta técnica <sup>1</sup>	Contextualización	Sitúa la propuesta en la normativa y condiciones de instalación que regulan el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Chile	9	-No satisface o lo hace escasamente 3 puntos -Satisface parcialmente 6 puntos -Satisface totalmente 9 puntos
	Marco conceptual	Presenta un marco conceptual actualizado y pertinente sobre el desarrollo profesional docente y los	9	-No satisface o lo hace escasamente 3 puntos -Satisface parcialmente 6 puntos -Satisface totalmente 9 puntos

<sup>1</sup> La propuesta técnica será valorada por un equipo con amplia experiencia en evaluación y/o desarrollo profesional docente.

		mecanismos apropiados para su evaluación.		
	<b>Propuesta metodológica</b>	Comprende una propuesta metodológica que permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos del proyecto.	<b>30</b>	-No satisface o lo hace escasamente 10 puntos -Satisface parcialmente 20 puntos -Satisface totalmente 30 puntos
	<b>Cronograma</b>	La propuesta comprende un cronograma factible, es decir, que permite cumplir con todas las actividades y productos de manera adecuada.	<b>4</b>	-No satisface o lo hace escasamente 0 puntos -Satisface parcialmente 2 puntos -Satisface totalmente 4 puntos

El cálculo del puntaje obtenido por cada propuesta técnica ofertada se realizará en función del puntaje obtenido por la propuesta técnica mejor evaluada. Así considerará el Valor VFOT = Valoración final de la Oferta Técnica; el VOMP = Valoración de la oferta mejor puntuada y VOE = Valoración de la oferta evaluada.

$$VOT = (VOMP/VOE) \times 100$$

**Sólo se procederá a la apertura del Archivo nº 3 (oferta económica) de aquellas propuestas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 80 puntos según los criterios de la tabla anterior y la fórmula aplicada.**

Los criterios para la evaluación presupuestaria son los siguientes:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora. Ésta considerará el Valor VP = Valoración del precio; el POE = Precio de la oferta más económica y el POV = Precio de la oferta que se está valorando.

Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo: El máximo de 100 puntos corresponde a la oferta más económica. El resto de las ofertas recibirá el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$VP = (POE / POV) \times 100$$

Ponderación Final:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta técnica y de la oferta económica, se ponderará las

puntuaciones de la siguiente manera:

$\text{Puntuación Técnica} \times 80\% + \text{Puntuación Económica} \times 20\% = \text{Puntuación Final}$

El oferente que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el ganador de la licitación.

**a. Como proceder en caso de empate**

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, el criterio técnico se utilizará para definir la adjudicación: se fallará a favor de la propuesta que presente mayor puntaje en la propuesta técnica. En caso de producirse un empate también en el aspecto anterior, se utilizará como criterio los años de experiencia del jefe de proyecto.

**b. Comunicación a proponentes**

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

**c. Periodo de reclamación**

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la Licitación, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo [procesos@oei.cl](mailto:procesos@oei.cl).

## CAPITULO VIII ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 8. Proceso de adjudicación del contrato

**a. Adjudicación del contrato**

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de licitación de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la licitación, haya obtenido la mayor puntuación.

La comunicación de la adjudicación provisional y de la adjudicación definitiva se realizará vía email y solo

se publicará en la web cuando se firme el contrato. No se publicará el informe de evaluación.

**b. Firma del contrato**

Dentro de un plazo no máximo de los diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

En Santiago de Chile, abril de 2018.

OEI - CHILE

**ANEXO I – VALIDEZ DE LA OFERTA**

Período de validez de la oferta es de sesenta (60) días a partir de la entrega de la oferta, es decir a partir del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

\_\_\_\_\_  
Nombre y título del representante legal  
o Jefe de proyecto

\_\_\_\_\_  
Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta (si no es el representante legal) Por y en nombre de:

X \_\_\_\_\_

## ANEXO II – ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Rol	Nombre / Grados académicos	Rut	Síntesis experiencia	Síntesis de responsabilidades en el proyecto
Jefe de proyecto				
Experto/a en evaluación y monitoreo 1				
Experto/a en evaluación y monitoreo 2				
Experto/a en evaluación de políticas públicas sobre educación 1				
Experto/a en evaluación de políticas públicas sobre educación 1				
Otros				

### ANEXO III: CURRÍCULUMS INTEGRANTES DEL EQUIPO<sup>2</sup>

Rol	Experiencia requerida	Señale los proyectos y/o estudios asociados a las experiencia solicitada	Referencias para corroborar experiencia (nombres, teléfonos de contacto, DOI publicaciones, etc.)
<b>1 Jefe de proyecto</b>	Experiencia del jefe de proyecto en Sistemas de Evaluación y Monitoreo.		
	Experiencia del jefe de proyecto en Sistemas de Desarrollo Profesional Docente en Chile y/o a nivel internacional.		
<b>2 profesionales expertos/as en evaluación y monitoreo</b>	<b>Profesional 1</b> Experiencia en diseño e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo, considerando metodologías cuantitativas y cualitativas, definición de indicadores, análisis avanzado de datos, etc.		
	<b>Profesional 1</b> Experiencia en estudios sobre educación y/o desarrollo profesional docente.		
	<b>Profesional 2</b> Experiencia en diseño e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo, considerando metodologías cuantitativas y cualitativas, definición de indicadores, análisis avanzado de datos, etc.		
	<b>Profesional 2</b> Experiencia en estudios sobre educación y/o desarrollo profesional docente.		

<sup>2</sup> Además de completar la tabla siguiente, se deberá adjuntar el currículum completo de cada uno de los/as participantes.



<b>2 profesionales expertos/as en evaluación de políticas públicas sobre educación</b>	<b>Profesional 1</b> Experiencia en evaluación cuantitativa/cualitativa de políticas públicas sobre educación.		
	<b>Profesional 2</b> Experiencia en evaluación cuantitativa/cualitativa de políticas públicas sobre educación.		

